

Moción sobre las Tablas de Daimiel

La moción hace en primer lugar una exposición de los aportes hídricos al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y la situación existente en la actualidad; una sobreexplotación del Sistema Acuífero 23 que imposibilita el aporte subterráneo a las Tablas y, en consecuencia, únicamente recibe las mermadas aguas salinas del río Cigüela. Destaca la creación de lagunas artificiales construidas mediante la derivación de los cauces y de contención en

Las Tablas de Daimiel fueron objeto de debate en el seno de la Corporación Provincial en el Pleno Extraordinario del mes de enero último. El motivo fue la moción presentada y defendida por el Grupo Socialista de la Diputación. Moción que, a pesar de suscitar la intervención de los portavoces de los distintos grupos, fue aprobada por unanimidad.

sus aliviaderos naturales, en la mayoría de los casos sin concesiones administrativas y con fines cinegéticos.

“Durante los últimos años” —señala la moción— “el ecosistema natural de la Mancha Húmeda se ha visto alterado por la transformación en regadío de más de cien mil hectáreas” y otras que han repercutido negativamente en este Parque Nacional. Más adelante expresa que existe un mandato del Parlamento y otro del Gobierno para proteger las Tablas de Daimiel, teniendo la Administración responsabilidad y medios para hacer frente a estas obligaciones. Al verse alteradas las condiciones de las aguas que recibe el Parque, la moción presentada propone: 1) Que la Administración ponga todos los medios legales a su alcance para restituir las características originales del ecosistema de las Tablas de Daimiel; 2) Que actúe igualmente en la restitución del cauce del río Cigüela a sus condiciones originales eliminando las presas ilegalmente construidas para desviar su cauce; 3) instar a la Administración para que tome las medidas pertinentes que frenen el proceso de degradación del resto de la zona húmeda manchega; y 4) remitir copia del acuerdo al presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al gobernador civil, al director general del ICONA, a la directora general de Medio Ambiente, al ministro de Obras Públicas y al delegado de gobierno de la región.



Los miembros de la Corporación reunidos en Sesión Plenaria

OPINIONES DE LOS PORTAVOCES

Aunque la aprobación de esta moción fue unánime por los grupos representantes de la Diputación, el portavoz del Grupo Independiente opinaba que presentar esta moción iba a suponer una pérdida de tiempo, por cuanto “existe una Ley sobre Reclasificación de las Tablas de Daimiel, un acuerdo del Consejo de Ministros y un estudio